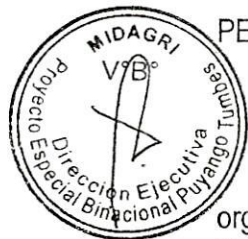


Resolución Directoral N° 0296 /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 21 OCT 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0290/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 10 de octubre de 2022.



Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0290/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 10 de octubre de 2022, se designó en el cargo de confianza al Abg. PERCY RONALD CACERES SAM, como Director de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0434-2022-MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano el 21 de octubre de 2022;



Resolución Directoral N° 0296/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza al Abg. PERCY RONALD CACERES SAM como Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designado mediante Resolución Directoral N° 0290/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 10 de octubre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Abg. JORGE OSWALDO SAENZ SAAVEDRA como Director de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad en las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo y con retención a su plaza de origen, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Abg. JORGE OSWALDO SAENZ SAAVEDRA designado en el párrafo precedente, Abg. PERCY RONALD CACERES SAM, Direcciones y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

